

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 23 de febrero de 2015.

**Licenciada**  
**Cintha Carolina Del Águila Mendizábal**  
**Ministra de Educación**  
**Su Despacho**

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación.

Hemos efectuado verificación a una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET-, según el oficio CP-1411-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, que contiene la inconformidad textual número 1411, en contra del presidente del Consejo de Padres de Familia, de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia Xejuyú municipio de San Lucas Tolimán, Departamento de Sololá.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados.

De conformidad a la documentación examinada y análisis de la misma, obtenida a través de los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que los alumnos y alumnas de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia Xejuyú, municipio de San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, si recibieron refacción escolar durante el año 2014, por lo tanto, la denuncia presentada, carece de fundamento y medios de prueba para hacerla valedera.

Todo el trabajo desarrollado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe ejecutivo, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,